



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: VALLEJOS, Sofía

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson Fabián

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

OJEDA, María Florencia

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

VALLEJOS Alfredo

CONCEJALES AUSENTES



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	
NOTAS OFICIALES	
209-S-2023 y Adjtos. (3 Cuerpos)	6

NOTAS PARTICULARES	
24-A-2023	6-7
05-O-2023	7
14-F-2023	7
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
5109-S-2023	7
5110-S-2023	7

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1582-C-2023	7
PROYECTO DE RESOLUCIÓN	
1583-C-2023	7
86-B-2023	8
87-B-2023	8
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1514-C-2023	8-14
1515-C-2023	8-14
1516-C-2023	8-14
1517-C-2023	8-14
1518-C-2023	8-14



1519-C-2023	8-14
1520-C-2023	8-14
1521-C-2023	8-14
1523-C-2023	8-14
1524-C-2023	8-14
1525-C-2023	8-14
1526-C-2023	8-14
1527-C-2023	8-14
1528-C-2023	8-14
1529-C-2023	8-14
1530-C-2023	8-14
1531-C-2023	8-14
1532-C-2023	8-14
1533-C-2023	8-14
1534-C-2023	8-14
1535-C-2023	8-14
1536-C-2023	8-14
1537-C-2023	8-14
1538-C-2023	8-14
1539-C-2023	8-14
1540-C-2023	8-14
1541-C-2023	8-14
1542-C-2023	8-14
1543-C-2023	8-14
1544-C-2023	8-14
1545-C-2023	8-14
1546-C-2023	8-14
1547-C-2023	8-14
1548-C-2023	8-14
1549-C-2023	8-14



1550-C-2023	8-14
1551-C-2023	8-14
1552-C-2023	8-14
1553-C-2023	8-14
1554-C-2023	8-14
1555-C-2023	8-14
1558-C-2023	8-14
1559-C-2023	8-14
1560-C-2023	8-14
1561-C-2023	8-14
1562-C-2023	8-14
1563-C-2023	8-14
1565-C-2023	8-14
1566-C-2023	8-14
1567-C-2023	8-14
1568-C-2023	8-14
1569-C-2023	8-14
1570-C-2023	8-14
1571-C-2023	8-14
1572-C-2023	8-14
1573-C-2023	8-14
1574-C-2023	8-14
1575-C-2023	8-14
1576-C-2023	8-14
1577-C-2023	8-14
DECLARACIONES	
1522-C-2023	14-15
1556-C-2023	14-15
30-P-2023	14-15
1557-C-2023	14-15



1564-C-2023	14-15
1578-C-2023	14-15
1579-C-2023	14-15
1581-C-2023	14-15
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
1.584-C-2023	15-16
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
2983-C-2022	16
79-B-2023	16
1496-C-2019	17
21-T-2023 y Adjtos. (3 Cuerpos)	17-47
05-I-2023	47
08-I-2023	47-48

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	---
expedientes de Control de Gestión	48
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	48
Anexo	49- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los 31 días del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo las 10 y 01 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Buenos días a todos los presentes. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve concejales.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 17 Sesión Ordinaria del año 2023.

Invito a los concejales Gauna a izar el Pabellón Nacional, al concejal Miranda Gallino, a izar el Pabellón de la Provincia y al concejal Mosquera a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Gauna, Gabriela procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Miranda Gallino, Julián procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Mosquera, Nahuel hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1. Expediente 209-S-2023 y Adjuntos. (3 Cuerpos): eleva Rendición de Fondo N°06/2023.

Secretaria del HCD Esc. Marta Rachmanko.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

NOTAS PARTICULARES

1. Expediente 24-A-2023: eleva Nota Solicitando Condonación de Deuda de los Tributos Municipales.

Asociación Civil Hijas de Ntra. Sra. de la Misericordia.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2. Expediente 05-O-2023: eleva Nota Solicitando Condonación de Impuestos y Tasas Municipales.

Orden Franciscana Seglar “San Roque de Montpellier”.



-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

3. Expediente 14-F-2023: eleva Nota Solicitando Condonación de Deuda del Automotor, por ser entidad sin fines de lucro.
Fundación Santa Ana.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1. Expediente 5.109-S-2023: proyecto de Ordenanza Plan Sector 2 Áreas Residenciales y Mixtas – Unidad de Gestión N°2.
Subsecretaría de Planificación Urbana.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 5.110-S-2023: proyecto de Ordenanza Plan Sector 1 Distrito Administrativo – Unidad de Gestión N°1.
Subsecretaría de Planificación Urbana.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

ORDENANZAS

1. Expediente 1.582-C-2023: prohíbe el Estacionamiento en la calle Gutenberg en la intersección con la calle Lavalle
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

RESOLUCIONES

1. Expediente 1.583-C-2023: requiere al DEM, informe sobre el desempeño desde su implementación del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).
Concejal Mosquera, Nahuel.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.



2. Expediente 86-B-2023: solicita al DEM, informe respecto a la adquisición de material para el combate de incendios en la Ciudad.
Bloque Unión por la Patria.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

3. Expediente 87-B-2023: solicita al DEM, informe respecto al traslado de las “ECOBICI” al Club de Regatas Corrientes.
Bloque Unión por la Patria.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 1.514-C-2023: solicita al DEM, realice servicio de recolección de residuos y limpieza de basural en calles Julio Verne y C. Lázaro Toledo.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

2. Expediente 1.515-C-2023: solicita al DEM, realice tareas de perfilado en pasaje Birán al 1355.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

3. Expediente 1.516-C-2023: solicita al DEM, proceda a la reposición de luminarias en calles Sussini y Cartagena.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

4. Expediente 1.517-C-2023: solicita al DEM, realice corte de pastizales en calles Las Cuevas y Los Puelches.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.



5. Expediente 1.518-C-2023: solicita al DEM, proceda a la reposición de luminarias en pasaje Garrido al 2147.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

6. Expediente 1.519-C-2023: solicita al DEM, proceda a la reposición de alumbrado público en calle Alberti al 3300, desde Chacabuco hasta Pueyrredón.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

7. Expediente 1.520-C-2023: solicita al DEM, colocación de cordón cuneta en calle Alberti al 3300 desde Chacabuco hasta Pueyrredón.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

8. Expediente 1.521-C-2023: solicita al DEM, realice tareas de perfilado en calle Julio Verne S/N, entre calles Romero y Roberto Leyes.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

9. Expediente 1.523-C-2023: solicita al DEM, se instale equipo protector para alumbrado público en la esquina de calles Güemes y Cádiz.

Concejal Barrios, Yamandú.

10. Expediente 1.524-C-2023: solicita al DEM, inste a la Empresa Aguas de Corrientes, por pérdida de líquidos cloacales en calle Valdepeñas entre Castelli y Juan José Paso.

Concejal Barrios, Yamandú.

11. Expediente 1.525-C-2023: solicita al DEM, el retiro de vehículos abandonados en calle Dr. Contreras entre Amanda Etcheguren y Centenario.

Concejal Barrios, Yamandú.

12. Expediente 1.526-C-2023: solicita al DEM, se señalicen los lomos de burro de calle Dr. Adolfo Contte esquina Las Heras y Gral. Paz.

Concejal Barrios, Yamandú.

13. Expediente 1.527-C-2023: solicita al DEM, se reemplace o enderece el poste de luz inclinado que se halla en la vereda de calle Blas Benjamín de la Vega al 2500.

Concejal Barrios, Yamandú.

14. Expediente 1.528-C-2023: solicita al DEM, la instalación de un cartel con la leyenda “Prohibido Arrojar Basura”, en la intersección de las calles Suipacha y General Paz.

Concejal Barrios, Yamandú.

15. Expediente 1.529-C-2023: solicita al DEM, se culmine los trabajos de enripiado de calle que se estaban ejecutando en el B° Esperanza, específicamente en calle Dr. Mario Payes.

Concejal Barrios, Yamandú.



16. Expediente 1.530-C-2023: solicita al DEM, se coloque ripio en la calle Corinto entre Ex Vía y California.

Concejal Barrios, Yamandú.

17. Expediente 1.531-C-2023: solicita al DEM, se realice la constatación de la existencia de caballos sueltos en calle Pago Largo y Av. Dr. Jorge Romero.

Concejal Barrios, Yamandú.

18. Expediente 1.532-C-2023: solicita al DEM, el arreglo de la tapa de sumidero que se encuentra rota, en Av. 3 de Abril esquina San Juan, banda Central Norte.

Concejal Barrios, Yamandú.

19. Expediente 1.533-C-2023: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público en Plaza “Gral. Belgrano”, B° Arazaty.

Concejal Barrios, Yamandú.

20. Expediente 1.534-C-2023: solicita al DEM, recambio de luminarias en calle Aconquija entre Los Matacos y Los Comechingones.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

21. Expediente 1.535-C-2023: solicita al DEM, recambio de luminarias en la calle Milán entre Rodríguez Macedonio y Julio Verne.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

22. Expediente 1.536-C-2023: solicita al DEM, instalación de luminarias en calle N° 1260 y Padre José L. Schmidt.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

23. Expediente 1.537-C-2023: solicita al DEM, la señalización de la parada de transporte público sobre Av. Bicentenario de la Patria intersección Alecrín.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

24. Expediente 1.538-C-2023: solicita al DEM, se incluya en el Plan de Enripiado y Cordón Cuneta en la calle Milán entre Rodríguez Macedonio y Julio Verne.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

25. Expediente 1.539-C-2023: solicita al DEM, la señalización de la parada de transporte público, en calle Pablo Picasso al 3700.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

26. Expediente 1.540-C-2023: solicita al DEM, la señalización del transporte público sobre Av. Chacabuco intersección Estado de Israel.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

27. Expediente 1.541-C-2023: solicita al DEM, la instalación de una garita en la parada de transporte público sobre Ex Vía FFCC intersección Berazategui.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.



28. Expediente 1.542-C-2023: solicita al DEM, se reitera se inspeccione y cumplimente la Ordenanza N° 5373 y solucione el problema del inmueble en estado de abandono ubicado en Necochea 809.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

29. Expediente 1.543-C-2023: solicita al DEM, realice mejoras de las luminarias del alumbrado público sobre la calle Cartagena del 4500 al 4900.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

30. Expediente 1.544-C-2023: solicita al DEM, inste a la DPEC a solucionar la problemática del poste del servicio de energía eléctrica ubicado en pasaje Garrido al 2500.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

31. Expediente 1.545-C-2023: solicita al DEM, se realice inspección sobre el tramo de la calle Santa Fe del 1100 al 1200 y se dé cumplimiento a la Ord. N° 6489 de reserva de estacionamiento sin autorización en el B° Centro.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

32. Expediente 1.546-C-2023: solicita al DEM, el enripiado de las calles Los Abuelos y Los Artesanos.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

33. Expediente 1.547-C-2023: solicita al DEM, se dé cumplimiento de la Ord. N° 4334 y se realice tareas de despeje del tendido eléctrico ubicado en calle España al 1500.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

34. Expediente 1.548-C-2023: solicita al DEM, la construcción de vereda o sendero peatonal sobre calle Tupac Amará al 6200.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

35. Expediente 1.549-C-2023: solicita al DEM, se construya desagües pluviales sobre la calle Cartagena del 4500 al 4700.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

36. Expediente 1.550-C-2023: solicita al DEM, se inspeccione y se solucione la falta de alumbrado público sobre la calle Carlos Pellegrini al 600.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

37. Expediente 1.551-C-2023: solicita al DEM, la erradicación del basural ubicado en la intersección de las calles Necochea y Gdor. Castillo.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

38. Expediente 1.552-C-2023: solicita al DEM, proceda a la erradicación del basural en la intersección de las calles Loreiro Rubén Alberto y Ferrau José Ramón.



Concejales Gauna Gabriela y Nieves Fabián.

39. Expediente 1.553-C-2023: solicita al DEM, proceda a la instalación de reductor de velocidad, en la calle Bicentenario de la Patria esquina Coronel José Zapiola.

Concejales Gauna Gabriela y Nieves Fabián.

40. Expediente 1.554-C-2023: solicita al DEM, proceda a la erradicación del basural, en la intersección de las calles Cerdeña entre Marcelo de la Torre y Paul Groussac.

Concejales Gauna Gabriela y Nieves Fabián.

41. Expediente 1.555-C-2023: solicita al DEM, proceda a la colocación de luminarias en las calles Loreiro Rubén Alberto entre Calle N° 805 y Ferrau José Ramón.

Concejales Gauna Gabriela y Nieves Fabián.

42. Expediente 1.558-C-2023: solicita al DEM, la limpieza y erradicación del basural ubicado por calle José Ramón Vidal entre las calles Neuquén y Chubut.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

43. Expediente 1.559-C-2023: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento del alumbrado público de la calle Empedrado desde calle Las Margaritas hasta calle Punta San Sebastián.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

44. Expediente 1.560-C-2023: solicita al DEM, realice tareas de mantenimiento en el Cementerio “San Isidro” ubicado en el B° Laguna Brava.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

45. Expediente 1.561-C-2023: solicita al DEM, realice trabajos de arreglo, perfilado, nivelación y colocación de ripio en la calle Gorriti.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

46. Expediente 1.562-C-2023: solicita al DEM, realice tareas de limpieza y erradicación de basural en la intersección de las calles Colombres y Sánchez de Bustamante.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

47. Expediente 1.563-C-2023: solicita al DEM, trabajos de arreglo, perfilado, nivelación y colocación de ripio en calle Venecia desde Barcelona hasta Málaga.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

48. Expediente 1.565-C-2023: solicita al DEM, proceda a realizar el arreglo del bache en calles Gdor. Castillo y Lavalle.

Concejal Mestres, Mercedes.



49. Expediente 1.566-C-2023: solicita al DEM, coloque señalética urbana con nombre y altura de la toda la extensión de la calle Gómez Mario.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

50. Expediente 1.567-C-2023: solicita al DEM, se inspeccione y cumplimente la Ordenanza N° 6.879 de veredas sobre calle Gascón al 1600.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

51. Expediente 1.568-C-2023: solicita al DEM, se inspeccione y cumplimente la Ordenanza N° 6.879 de veredas sobre las calles Las Heras al 4500 y Gascón al 1900.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

52. Expediente 1.569-C-2023: solicita al DEM, reparación de la tapa del desagüe pluvial en Av. Armenia al 2900.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

53. Expediente 1.570-C-2023: solicita al DEM, realice la señalización y demarcación de las paradas de transporte público de la Línea 106 – Ramales “A” y “C” de la Empresa ERSA sobre la Av. Cuba del 5500 al 5900.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

54. Expediente 1.571-C-2023: solicita al DEM, se cumplimente la Ordenanza N° 6.879 y se realice la desobstrucción de la vereda ubicada sobre calle Turín al 2700.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

55. Expediente 1.572-C-2023: solicita al DEM, inste a la DPEC que solucione el problema del poste inclinado ubicado en la calle Romilio P. Monzón al 5500.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

56. Expediente 1.573-C-2023: solicita al DEM, inste a la DPEC que solucione el problema de los postes inclinados ubicados en la calle Güemes al 2000.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

57. Expediente 1.574-C-2023: solicita al DEM, inste a la DPEC que solucione el problema de los postes inclinados ubicados en la calle Güemes al 2100
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

58. Expediente 1.575-C-2023: solicita al DEM, inste a la DPEC que solucione el problema de los postes inclinados ubicados en la calle Inglaterra al 2900.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

59. Expediente 1.576-C-2023: solicita al DEM, inmediata reparación del refugio de pasajeros ubicado en la intersección de calles Pedro Moressi y Siracusa.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.



60. Expediente 1.577-C-2023: solicita al DEM, consulte a la Dirección Provincial de Vialidad, sobre la factibilidad de construir un retorno vehicular, con acceso al B° Samela.

Concejal Mosquera, Nahuel.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos). -Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente, para que se pongan en consideración los Proyectos de Comunicación en conjunto.

PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Comunicaciones.

DECLARACIONES

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. Para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1.Expediente 1.522-C-2023: de Interés del HCD, la realización del Seminario Anual Argentina detrás de una Utopía “Gobierno Ideal para una Sociedad Perfecta sin Conflictos”, a realizarse el 12 de septiembre.
Concejal Mecca, Melisa.

2. Expediente 1.556-C-2023: de Interés del HCD, el diseño y construcción de una Plataforma Robótica para la Rehabilitación del Tobillo, llevada adelante por el estudiante de Ingeniería Electrónica de la UNNE, Francisco Zabert.
Concejales Vallejos, Sofia y Ojeda Duarte Cecilia.

3. Expediente 30-P-2023: de Interés del HCD, la realización del Encuentro Educativo “TECNICAR2023 - Desafío Corrientes”, que se realizará los días 14 y 15 de septiembre del presente año.
Presidente del HCD Dr. Alfredo Vallejos.



4. Expediente 1.557-C-2023: otorga el Título Honorífico de Joven Ejemplar a Eduardo Valentino Talabera, alumno de 5to Año de la Escuela Técnica Fray Luis Beltrán reconocido como Líder Ambiental.

Concejales Vallejos, Sofia y Ojeda Duarte Cecilia.

5. Expediente 1.564-C-2023: de Interés del HCD, el 2º Congreso Provincial de Marketing a realizarse el 9 de septiembre.

Concejal Mestres, Mercedes.

6. Expediente 1.578-C-2023: de Interés del HCD, la 8va. Edición del Evento Deportivo “ViKing” de Kickboxing. que se realizará el 16 de septiembre en el Club Córdoba.

Concejales Ojeda Duarte Cecilia y Vallejos, Sofia.

7. Expediente 1.579-C-2023: de Interés del HCD, el “Día Internacional de los Desaparecidos” a conmemorarse el 30 de agosto de cada año.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

8. Expediente 1.581-C-2023: de Interés del HCD, la celebración del “Día Internacional de la Solidaridad”, que se conmemora el 31 de agosto.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. Para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Declaraciones.

¿Algún concejal desea ingresar algún Expediente sobre tablas?

Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias señor presidente. Solicito el ingreso del Expediente 1.584-C-2023, que por Prosecretaría se lea la Carátula.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará concejal.

1-Expediente 1.584-C-2023: Concejal Barrios, Yamandú.

Eleva Proyecto de Declaración de interés del Honorable Concejo Deliberante, la Jornada de Actualización de Obstetricia, a realizarse el 31 de agosto de 2023 de 8



a 16 horas, en el Colegio Médico, destinado a los profesionales y efectores del Sistema de Salud.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el ingreso.

En consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1- Expediente 2.983-C-2022: eleva Proyecto Ordenanza- Crea la Expo Joven “Elijo Corrientes”
Concejales Nieves, Fabian y Gauna, Gabriela.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 a 4 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 79-B-2023: eleva Nota Solicitando Condonación de Deuda.
Belén, Elida Haydee.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 18 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 1.496-C-2019: eleva Proyecto De Ordenanza- Establece la Prohibición de Estacionar todo tipo de vehículos de 08:00 a.m. hasta las 20:00 p.m. sobre la Av. Gobernador Juan Pujol, en el trayecto comprendido: de Este a



Oeste desde Jujuy hasta Brasil y de Oeste a Este desde Gobernador Gelabert hasta Gobernador José Pampín.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

4-Expediente 21-T-2023 y Adjuntos (3 Cuerpos): Ref. Déficit del SIMU Dic/2022, Abril 2023. Falta de Reconocimiento de tarifas. Cuantificación de pérdidas económicas.
Transporte San Lorenzo S.A.U.T.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 451 y 452 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente, creo que no estaríamos aquí tratando este expediente si no fuese por la feroz escalada inflacionaria que está viviendo nuestro país. Fíjese señor presidente, que en el mes de mayo el relevamiento de expectativa de mercado que llevó adelante el Banco Central, estimaba una inflación de 148% para todo el año. El 14 de agosto luego de la devaluación llevada adelante por el ministro Massa, en consenso con el Fondo Monetario Internacional, pasó a estimarse ahora un 190% de inflación.

Los aumentos que se produjeron en algunos de los elementos de la canasta básica en los últimos cuatro años dieron casi un 2.000% en algunos casos, todo ello en base a la emisión espuria, a la devaluación monetaria que traslada la Nación a los consumidores con su política inflacionaria, la actual gestión presidencial lleva acumulada más inflación que las últimas cuatro presidencias, lleva acumulado 340% de inflación, es decir, la más alta en los



últimos treinta años; son responsables de la devaluación, son responsables de la inflación y de la pobreza...

-Gritos de la barra.

-Continúa el

SR. NIEVES.- Están expropiando, están confiscando todos los meses 10% del salario de los trabajadores. Tampoco estaríamos acá, señor presidente, si a pesar de la inflación, a pesar de que el sistema de precios está destruido, no se extorsionase y discriminase a los usuarios de las provincias del interior por los subsidios del transporte.

Fíjese que en el último convenio paritario, el Estado nacional decidió asistir exclusivamente al AMBA, es decir al sector más rico de la Argentina, con veinticinco mil millones de pesos (\$25.000.000.000) es decir, se subsidia al AMBA con cuatrocientos cuarenta pesos (\$440) por cada pasajero en un tramo de tres a seis kilómetros ¿y qué hay para el resto de las veintitrés jurisdicciones, para el resto de las provincias? Tienen que repartirse entre sí, apenas nueve mil millones (\$9.000.000.000) entre todas, es decir que evidentemente para la política de subsidios del Estado nacional hay usuarios de primera que son los que están en el AMBA, donde está el cuarenta por ciento del electorado y evidentemente, hay usuarios de segunda que son los usuarios de las provincias.

Entonces lo que se ve, señor presidente, es que se firman acuerdos en Buenos Aires y nos transfieren la inflación, tienen el ochenta por ciento de las potestades tributarias, tienen la máquina de imprimir billetes, nos discriminan con los subsidios y resulta que los municipios son los que tienen que salir a resolver la crisis del transporte público que se vive en todo el país producto del hundimiento económico.

Tampoco recibimos adelantos del Tesoro de la Nación, solamente es reservado para las provincias kirchneristas amigas como Formosa y Chaco, que viven del presupuesto público. De las veinticuatro jurisdicciones, Corrientes está en el puesto veintidós, entre las que recibe subsidios, así que estamos en las últimas escalas del recibimiento de adelanto del Tesoro de la Nación.

Y tampoco estaríamos acá, señor presidente, si el actual pliego de concesión sancionado en la última gestión kirchnerista, no estableciese la fórmula polinómica y no



estableciese que cuando hay 10% de variación en los costos haya que aumentar el boleto, es decir, si nosotros tenemos que fijarnos taxativa y detalladamente, tenemos que aplicar ese pliego tal como se sancionó en el 2016, deberíamos estar aumentando, actualizando la tarifa cada mes y medio producto de la inflación a la que nos está llevando el Estado nacional.

Y créame, señor presidente, llegando a fin de año con una inflación entre 150% y 190%, cuando el pliego establece que hay que actualizar al 10%, créanme que estamos al límite de que esto no lo termine fijando la Justicia y créanme que el peor escenario es tener un Poder Judicial fijando una tarifa, teniendo exclusivamente en cuenta las cuestiones que dice el pliego.

Yo creo, señor presidente, que este Concejo Deliberante cuando ha debido tomar decisiones respecto de esta situación, siempre lo ha hecho debajo de la inflación, el año pasado cuando la inflación era del 90% la actualización fue del 60%, este año cuando la perspectiva es de trescientos cincuenta pesos (\$350) y 190% de inflación -estamos a velocidad crucero, yendo hacia un escenario hiperinflacionario- la actualización es en un primer tramo de 76% para llegar a fin de año al 100%.

Señor presidente, por estos argumentos vamos a solicitar la aprobación del Despacho de la Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA.FRANCO LAPROVITTA.- Gracias señor presidente, como ya hemos adelantado nosotros cuando se ha hecho la primer lectura, que se aprobó sobre tablas de manera exprés en este Recinto, yo adelanto que el Bloque Unión por la Patria va a votar en contra del incremento de la tarifa del transporte público de pasajeros, ya que afecta a los vecinos de la Ciudad de Corrientes nuevamente a sus bolsillos.

Ya como lo ha manifestado el concejal, se ha incrementado a un valor de noventa y seis con cuarenta pesos (\$96,40) en el mes de diciembre, siendo la tarifa más cara de la región la tarifa del transporte público de pasajeros de la Ciudad de Corrientes.



Cuando se habla de discriminación respecto de los fondos nacionales y del sistema de subsidios, yo quiero decir que hay un fondo compensador de 2023, que arroja un total de dos mil trescientos doce millones ciento ochenta y cuatro mil pesos (\$2.312.184.000.000) ya pagados, según lo que dice en el expediente y que consta cuando se hace el cálculo de costos por parte del Municipio y además hay un sistema de subsidios de siete mil millones de pesos (\$7.000.000.) por provincia, que es el mismo subsidio que se atiende a todas y cada una de las provincias de la República Argentina, desde Corrientes a Neuquén, a Tierra del Fuego, a Formosa, al Chaco y si en la ciudad de Resistencia tenemos un boleto de transporte de pasajeros a setenta y cinco pesos (\$75) quiere decir que hay una decisión política por parte de esa provincia de que no sufra el bolsillo del vecino que es transportado por el transporte público de pasajeros, que lo elige para llegar a su lugar de trabajo o su lugar de recreación o a su lugar de estudio, no porque lo quiera sino porque no puede acceder a otro medio de transporte.

El transporte público de pasajeros de la ciudad de Resistencia sale setenta y cinco pesos (\$75); en la ciudad de Posadas sale setenta pesos (\$70), en la Ciudad de Corrientes sale noventa y seis con cuarenta pesos (\$96,40) desde enero, la ciudad de Posadas, la provincia, mejor dicho, ha puesto un sistema de incrementos paulatinos a lo largo del año, es algo que nosotros en el mes de diciembre desde esta bancada hemos propuesto, pero no hemos sido escuchados. Porque no somos necios, sabemos que hay inflación en este país, pero también sabemos que no todo el sacrificio lo tiene que hacer el bolsillo de los vecinos de la ciudad de Corrientes, sino que tiene que haber un sacrificio compartido.

También escuchamos que supuestamente la Nación tiene un retraso respecto de estos Fondos Compensadores y hay según la página del Ministerio de Transporte de la Nación, con fecha del 11 de agosto del año 2023 que indica que la Dirección de Supervisión y Control Financiero del Transporte Automotor a la fecha no había recibido por parte de la jurisdicción de la Provincia de Corrientes la correspondiente rendición de cuentas que habilite el pago de la siguiente cuota, habiéndose pagado la cuota número siete, o sea la cuota del mes de julio. Entonces, también hay una responsabilidad por parte de la Provincia en hacer las rendiciones en tiempo y forma correspondiente.



Si hablamos de las condiciones en las que actualmente se está dando el transporte público de pasajeros y escuchando a los vecinos en la Audiencia Pública, en donde se ha manifestado que las condiciones actuales del transporte son totalmente deficitarias, con unidades que se rompen, con unidades que no llegan a destino, con el tema de la frecuencia, tenemos casos -copias sacados de la aplicación- que por ejemplo, el tiempo de espera en la parada de la calle Lavalle y Elías Abad, línea 108 A del Barrio Quintana, tiene una espera de 56 minutos aproximadamente y esto no lo digo yo, está sacado del diario 'La República'. Por ejemplo, la línea 102 C de Laguna Brava arribando al centro aproximadamente una espera de 57 minutos. Estamos hablando de esperas en las garitas de casi una hora.

Cuando el pliego de concesiones, la ordenanza que se dice estar atada, claramente expresa otra cosa. Claramente expresa que en cuanto a la frecuencia, tiene que responder adecuadamente a la demanda de utilización y a las variaciones, especialmente originadas en las actividades laborales y educacionales.

Nosotros -vemos normalmente aquí en el centro- sabemos cuáles son las paradas de colectivos, no porque estén señalizadas, sabemos cuáles son las paradas de colectivos por la cantidad de gente que se junta y se reúne para esperar un colectivo, porque no alcanza a veces ni siquiera el lugar que está asignado, sino está todo encimado y está todo abarrotado. Además, este pliego también dice sobre los derechos y las obligaciones del concesionario, tiene todo un capítulo y un título respecto de las prestaciones del servicio.

Tiene todo un capítulo respecto al tema del horario y un solo capítulo respecto del tema de la tarifa plana.

Otra cosa que llama la atención, señor presidente, es ver cómo están estimados los costos. Los costos estimados por las empresas de transporte -por la CETUC- es de trescientos sesenta pesos (\$360) y los costos estimados por el Municipio son de doscientos cuatro pesos (\$204). No soy especialista en costos, no soy contadora pública, pero a simple vista y viendo la ordenanza, veo que aquí está legislado cómo es la metodología de estimación de costo, una página, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete páginas.

-La concejal Laprovitta exhibe papeles.



SRA. LAPROVITA.- Si está tan detalladamente estimado cómo se deben calcular los costos, llama poderosamente la atención esta diferencia. Alguien está haciendo mal los números ¿quién está haciendo mal los números? para saber quién está haciendo mal los números habría que pedir una auditoría de costos al Municipio y a las empresas. Es algo que lo dijo acá una de las de las vecinas que acudió a la Audiencia Pública.

Eso simplemente lo dejo como interrogante, porque parece que la palabra auditoría, la palabra control, la palabra ver cómo están en condiciones las unidades, la palabra el tema de la frecuencia de los colectivos, quién controla, qué se hace al respecto y cuáles son las medidas que se cumplen, parece que están vetadas en este Recinto, porque hemos tenido innumerables proyectos de pedidos respecto de la frecuencia, respecto del estado de los colectivos, del transporte, de cuántas unidades hay de los mismos y respecto también de pedidos de informes sobre cuál es la planta de vehículos que tiene cada empresa, algo que hasta el día de la fecha no hemos recibido respuestas concretas y oficiales por parte del Ejecutivo Municipal.

La responsabilidad de que se brinde un buen servicio en el transporte público de pasajeros de la ciudad de Corrientes es responsabilidad del Ejecutivo Municipal. La obligación de ejercer el poder de policía respecto del cumplimiento de la ordenanza y no sólo en la premura de incrementar la tarifa de boleto, recae en el Ejecutivo Municipal y la decisión de que el incremento de los costos de los empresarios recaiga en el bolsillo de todos los trabajadores es una decisión política.

Simplemente eso, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Gracias, señor presidente.

A mí me gustaría que este debate pueda tener como centro poner en cuestiones básicas y comunes. Me parece bien y correcto tener en cuenta cómo se hacen las mediciones de costos, cuál es la responsabilidad que tiene el Ejecutivo con respecto al control y a las sanciones de la empresa.



Me parece perfecto estudiar detalladamente -porque lo hacemos como bloque y también lo hace el bloque oficialista- el pliego, pero acá hay algo claro: el enojo de la gente no tiene que ver con un análisis ni legal ni económico que se hace en la situación, sino tiene que ver con lo que le pasa a cada uno. Entonces, por ahí la discusión hay que llevarla también, creo yo, en a un terreno simple de entender qué es lo que estamos haciendo acá y para eso hay que rever algunas cosas.

Tengo algunas cosas que la verdad es que las vengo pensando hace mucho tiempo, que ya las dije el día que la tratamos acá, pero que me parece importante volver a repetirlas. Si no estamos de acuerdo con el aumento del boleto, es porque el transporte público es deficiente. Que sea deficiente qué quiere decir y recién lo dijo la concejal preopinante: la frecuencia es algo que lo vemos... yo particularmente como usuario lo veo siempre, es un problema, pero después de la pandemia creo que se ha acrecentado realmente.

Otra cosa que sacó a la vista la pandemia es la limpieza de las unidades, realmente nos subimos a unidades completamente sucias, creo que la palabra adecuada es 'mugrientas'. La gente se tiene que sentar en los asientos mugrientos y rotos, pero lo más importante es que la mayoría de las unidades están rotas y sí, es verdad que una de las empresas... porque la única empresa no es ERSA, ahora justo dos días antes del aumento, presentó 10 unidades nuevas ¿qué loco no? Hace años no presentaban y ahora presentan 10 unidades nuevas, que esperemos que queden acá en Corrientes, la verdad, permítame dudar de la empresa, de si esas unidades van a quedar acá o no.

Las unidades están rotas, no llegan a destino... no lo decimos nosotros, el Bloque Unión por la Patria, que está en contra de... no es una cuestión política, lo dicen los vecinos que suben fotos todos los días de la vida, de cómo caen los ejes, se rompen o vuelan las ruedas, accidentes de tránsito. Acá llegando a la oficina, 3 días seguidos vi un colectivo parado en calle La Rioja y 25 de Mayo roto, a las 7.30 de la mañana –que es el horario que vengo-. Entonces, eso es una realidad, no es como ha dicho el representante legal, que acá hay operaciones mediáticas, no, nada de operaciones mediáticas, son los vecinos sacando



fotos y subiendo a sus redes sociales, no tenemos recursos económicos para andar haciendo operaciones mediáticas –eso lo hacen otros-.

Esa es una de las cosas que están mal con respecto al servicio de transporte, pero también quiero recordar que este mismo bloque -yo particularmente- hemos presentado un proyecto de servicio nocturno de transporte, ya que sabemos que en Corrientes, hace años que se sacó el servicio y que sabemos también que los usuarios desde las 12 de la noche quedan totalmente aislados de sus barrios o muchas veces tienen que volver a sus casas luego de trabajar y no tienen cómo hacerlo. O sea, que tienen que tener la posibilidad económica para pagarse un remis o tienen que caminar.

Ese mismo representante legal, que está acá cada vez que hay una Audiencia Pública, ha dicho con sus palabras que: *“la vuelta del transporte nocturno de pasajeros era una cuestión de voluntad política”*, voluntad que evidentemente no hay, porque evidentemente ni tratamos esos proyectos ¿por qué voy a esto de uno de esos proyectos? El año pasado este mismo bloque ha presentado como dijo Mercedes (conejal Laprovitta) un proyecto de tarifa escalonada que estaba atada a condiciones, cinco o seis condiciones, entre estas: que los transportes puedan circular con una cámara, esas cámaras puedan estar asociadas al Centro de Monitoreo, ya que hace poco también hemos cedido para una concesión, en la cual también estuvimos en desacuerdo, con una empresa de seguridad.

O sea que las cuestiones que hay para hacer son muchísimas, también hace un mes atrás, los usuarios se vieron impedidos de poder movilizarse, porque cinco días duró una medida de fuerza, que dejó a la gente sin poder movilizarse en el transporte público. El Ejecutivo, hemos pedido informe acá, para poder saber si ha pedido algún tipo de informe a las empresas, ha aplicado algún tipo de sanción o ha pensado por lo menos qué puede hacer el Ejecutivo en ese caso, si vuelve a pasar... porque ya no lo hizo, de cómo va a solucionarle a la gente que pueda llegar a sus lugares de trabajo.

Pero también en este Concejo, no quiero dejar de decir esto, aunque puede parecer odioso: en este Concejo vivimos tratando cuestiones de seguridad vial, vivimos tratando cuestiones de cómo está colapsado el centro, cómo entran o salen los colectivos, qué hacemos con la cantidad de motos que hay, qué hacemos con la cantidad de autos.



El mismo representante legal que está acá, el año pasado, en el incremento, cuando se trató el aumento en la Audiencia Pública, ha dicho que tienen que aumentar porque cada vez hay menos pasajeros, o sea, hay menos gente eligiendo el transporte. Entonces, me acuerdo que esa vez, le dije: *“Entonces, estamos en un círculo vicioso, porque si cada vez hay menos pasajeros y tenemos que aumentar, nuevamente la gente no va a poder seguir pagando... va a haber menos pasajeros, nuevamente va a haber un aumento”*; para eso no hubo respuesta.

Entonces recapitulamos, el usuario deja de elegir el transporte público de pasajeros, por todas las cuestiones que les dije anteriormente: la frecuencia no es suficiente, la limpieza es deficiente, las unidades están rotas, no hay unidades suficientes para personas que tienen algún tipo de discapacidad y necesitan esas unidades con rampas, no hay servicio nocturno de pasajeros.

Pero aparte, el boleto es demasiado caro y no le dan la solución a la gente, lo único que le decimos es: *“bueno... si vos no te subís al colectivo, vamos a seguir cobrando más caro, entonces como no te subís, seguimos cobrando más caro...”* y la gente tiene que elegir lo que le conviene al bolsillo y lo que le conviene al bolsillo justamente son las motos y las motos –lo vemos todos los días- generan una cantidad de accidentes y con esto no quiero estigmatizar a la gente que anda en moto, porque hay accidentes de autos también –por favor, no quiero que se entienda por ahí la cuestión- pero si uno se pusiera a pensar a nivel global cómo el Estado define y acá sí tengo una posición, nosotros tenemos una posición y sé que ustedes también, que el Estado está para algo, está para intervenir y para regular y decidir qué es lo mejor analizando todas las variantes que hay.

El Estado puede decir: *“estamos teniendo un montón de problemas, que significan gastos en salud”* de ahí mirar, el Ejecutivo Provincial puede decir: *“vamos a armar un fondo compensador entonces no voy a gastar tanto en salud...”* ¿por qué? porque va a haber menos accidentes de tránsito si toda la gente decide ir en colectivo. Porque puedo asegurar que una persona con tres hijos, en invierno, con días de lluvia, con el calor extremo, si tiene un servicio adecuado, va a preferir subirse a un colectivo y no subirse a una moto. Esa es una realidad, va a preferir hacerlo. No lo hace porque no le damos la posibilidad y este



mismo bloque ha presentado hace años atrás, cuando estábamos tratando otro aumento de boleto, la posibilidad que el Ejecutivo Provincial tenga un fondo compensador para ayudar al transporte.

Pero es una cuestión de decidir adónde se pone la plata, a ver... si esto implica que haya menos accidentes de tránsito, porque más gente elija el transporte público de pasajeros, más gente que se traslade en eso, haya menos problemas en la calle; en realidad es plata que saco de un lado y pongo en otro, no es plata que no está, porque es plata que si nosotros le pedimos hoy en día -lo he pedido, nunca me respondieron el informe- al director del Hospital Escuela, cuántos accidentes de tránsito hay por día y el gasto que implica eso para el Estado, podemos ponernos a pensar que en realidad es sacarle un poco la plata de un lado y meter en otro. O sea, que al fin y al cabo todo lo que estamos haciendo tiene que ver con voluntad política.

Y con respecto a las trazas, que también la concejal Laprovitta, que es miembro del SIMU por la oposición y ha pedido varias veces que se reúne el SIMU que no se reunió nunca, porque queríamos hablar de las cuestiones de las trazas, sí se reunió luego en vacaciones de invierno para meter el aumento del boleto, ahí no tuvo problemas en reunirse.

Pero con respecto a las trazas, veníamos pensando hace unos días, hablamos mucho que estamos atados al pliego, pero sin embargo cuando hay que cambiar las trazas para llevar los colectivos ahora al nuevo Centro Administrativo, hubo voluntad política para hacerlo -lo cual me parece perfecto- porque no podemos armar un nuevo Centro Administrativo donde está el IPS, IOSCOR, el Banco de Corrientes y dejar a la gente a 20 cuadras -es lo que corresponde- estoy completamente de acuerdo con que se hayan modificados las trazas; lo que digo es que, si se modifican las trazas para eso, se pueden modificar las trazas para que la gente del barrio Esperanza y Montaña, no tengan que tomar dos colectivos para venir al centro, no tenga que tomar la calesita y después otro, puedan tomarse uno solo, con las trazas de los colectivos funcionando como corresponde.

Entonces al fin y al cabo, desde mi parecer, tiene que haber voluntad política y otra cosa que piden mucho y que hay que hacerlo, creo que gente lo pide, nos están pidiendo a



todos, es hacernos cargo de muchas cosas y nosotros somos un bloque que siempre nos hicimos cargo de los errores que pueda cometer el gobierno nacional o errores que han tenido nuestras gestiones municipales. En ningún momento desconocimos errores, no miramos para otro lado, acá siempre estuvimos sentados, reconociendo errores, a diferencia de algunos de los miembros del oficialismo.

La verdad es que este año ya no lo vamos a hacer, pero sí convoco a los concejales que el año que viene van a seguir -que no es mi caso- el año que viene tienen la oportunidad, tienen una puerta abierta para tratar este pliego -que a algunos les gusta, a otros no les gusta- que algunos lo usan a su favor cuando les conviene y otros lo usan en contra, que en algunos artículos somos súper estrictos y en otros no miramos tanto, cuando tenemos que controlar; tienen la oportunidad, todos los concejales que están acá, el año que viene, cambiar esta situación; porque la verdad es que hay que ser honestos, el problema del transporte público en Corrientes, es un problema de años, no es un problema solamente de ahora, lo que pasa es que ahora está gobernando el oficialismo y es el oficialismo el que se tiene que hacer cargo, cuando gobernamos nosotros nos tenemos que hacer cargo nosotros, ahora les toca hacerse cargo a ustedes.

Pero sí es un problema que hay que solucionarlo, que sería una buena medida para dar una señal a la ciudadanía, que realmente los que estamos sentados acá tenemos la gran suerte y privilegio de poder representar a nuestros vecinos, pero tenemos la gran responsabilidad de hacer las cosas bien, que no venimos nomás a mirarnos las caras, me parece que el año que viene hay una oportunidad y realmente convoco a todos los que el año que viene sigan acá, a aprovechar esa oportunidad y terminar de una vez por todas con el problema que genera el transporte público en Corrientes.

Eso es todo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Mosquera.

SR. MOSQUERA.- Mi pedido es si podemos votar nominalmente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- sí.

SR. MOSQUERA.- Quiero comentar que la verdad es que estoy un poco desmotivado por cómo se están dando estas situaciones. Vimos hace dos semanas la audiencia pública,



en donde participaron más de 30 vecinos o cerca de 30 vecinos además de la empresa, el defensor de los vecinos y algún representante de algunas de las asociaciones y todos - menos la empresa- comentaron desfavorablemente la situación del transporte público y la verdad es que parece que no los escuchamos, estamos hoy acá y pasaron dos semanas y no los escuchamos a los vecinos.

El resultado que estamos tratando ahora es no haberle prestado atención a lo que pasó hace dos semanas atrás, porque si me permite señor presidente, el artículo segundo dice: *“déficit del SIMU, abril. Falta de reconocimiento de tarifas. Cuantificación de pérdidas económicas”*. ¿Pero y de las pérdidas sociales no tratamos nada? de lo que pierden los vecinos día a día, de lo que vienen perdiendo y que audiencia pública tras audiencia pública escuchamos y planteamos en los proyectos -como bien dijeron las compañeras preopinantes- la verdad es que no tratamos nada y es una lástima, porque vale recordar que no solamente es la cuestión económica de la empresa, que tiene espaldas y no se va a parar el sistema de transporte público de pasajeros en Corrientes porque hoy no se aumente el boleto, no va a pasar eso. Viene funcionando con aumento del boleto y la empresa no reacciona y no invierte.

Ya hace años la situación de la que hablo, nos prometió el embajador de las empresas, nos prometió un informe sobre la cantidad de unidades cero kilómetro que estuvieron incorporando hasta ahora y pasaron dos semanas y el informe no apareció y nos enteramos por los medios que la empresa mágicamente, no sé, saca unas unidades cero kilómetro que no sabemos si las compraron específicamente hace dos semanas o las sacaron de la galera.

Más que empresarios parecen magos que sacan en el último minuto cosas de la galera. Entonces en ese sentido señor presidente, la verdad es que es muy triste lo que está pasando y como bien expresaron mis colegas que hablaron previamente, lo que está pasando acá no es una cuestión por inflación, sino que es una decisión política, es una decisión política del Ejecutivo que es la de apoyar a una empresa privada en contra de los derechos que tienen los vecinos de Corrientes de tener un transporte de pasajeros a un valor adecuado a ese servicio que tendrían que tener.

Nada más señor presidente. Muchas gracias.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Muchas gracias señor presidente, la verdad es que coincido con los concejales preopinantes respecto de esta profunda crisis que viene teniendo el sistema de transporte hace bastante tiempo, pero más allá de la cuestión específicamente del transporte, lo que realmente es preocupante es el aspecto institucional que lleva adelante este Municipio.

El año pasado hemos tenido varios pedidos de informe respecto de la situación del transporte, hemos cuestionado los sistemas de contralor que están específicamente establecidos en la ordenanza, en el pliego de concesión y siempre han marcado tanto oficialismo como oposición, que los usuarios no están representados y que las personas de a pie son las personas que no tienen representación salvo por este Concejo Deliberante.

Señor presidente: hace un par de semanas, cuando se mandaba este proyecto o mejor dicho se trataba sobre tablas sin enviarlo a las comisiones, advertíamos claramente que algunos concejales no estaban dispuestos a hacerse cargo de revisar puntillosamente los números de la empresa y cuando vinieron los empresarios o los representantes de los empresarios acá al Concejo Deliberante, solamente mostraron el aspecto de las pérdidas empresariales y cuando se les preguntó específicamente sobre la situación de las unidades, no se hicieron cargo; cuando se les preguntó antigüedad de las unidades no se hicieron cargo; cuando se les preguntó frecuencia de las unidades no se hicieron cargo; cuando se les preguntó la situación respecto de los discapacitados no se hicieron cargo; cuando se habló de la tarifa no se hicieron cargo, señor presidente.

Hemos manifestado en varias oportunidades que quienes han confeccionado este pliego, quienes han puesto las reglas de juego para que hoy estemos discutiendo el aumento del boleto, han sido los mismos emisarios de los empresarios que tomaron el Estado y que muchas veces se han llenado la boca hablando mucho de los concejales cuando les tocó ser oposición respecto de cómo tratar estas situaciones, porque lo hemos dicho en esta misma sesión: Larrea, que es uno de los autores intelectuales y que es uno de los funcionarios que ha estado debatiendo las cuestiones del salario de los empleados del transporte a nivel nacional y que ahora pesa sobre la carga de este Concejo Deliberante



tener que estar discutiendo un aumento totalmente injusto, porque estamos pagando lo que no tenemos que pagar, porque hay que ser sincero también señor presidente: estamos pagando y le estamos pidiendo a la gente que ajuste cuando no tiene nada que ajustar. Decía Montesquieu en *el principio de las leyes* que no se le puede pedir al pueblo lo que no puede dar, no se le puede pedir a la gente lo que no puede pagar, no se le puede pedir a un usuario que está desprotegido porque no integra ni el SIMU y cuando ha venido acá a este Concejo para expedirse sobre las cuestiones que le pasan en su vida cotidiana, no ha habido nadie que hable a favor del sector de la empresa de transporte, no hay nadie que haya dicho que el transporte es bueno, ni siquiera los concejales y me atrevo a decirlo, que ni siquiera los funcionarios del Ejecutivo, porque hace un año atrás o mejor dicho cuando hace dos meses el intendente hacía mención de que iba a aumentar el boleto, él mismo hacía de emisario y de vocero del sector empresarial sin pensar en los usuarios del transporte público y ese mismo intendente hace un año atrás estaba diciendo que se venía la revolución tecnológica, que estábamos en un proceso de combustibles limpios y que íbamos camino al transporte eléctrico, yo me reía a carcajadas en mi casa cuando escuchaba eso, me reía a carcajadas ¡y lo hice público!; porque me parecía que el intendente jamás viajó en colectivo y no tiene ni idea de la Ciudad que le toca gobernar, porque o si no, no estaría avalando este aumento del 100%.

Además, señor presidente, fueron muchos, incluso quien tuvo la palabra como miembro informante, sabe en qué condiciones está este señor Larrea que vive en Barranqueras que no puede pisar Corrientes, sabe en qué condiciones está y sabe a lo que nos están sometiendo los empresarios que han hecho una estructura financiera, una estructura jurídica, una estructura societaria para burlarse de la gente.

Hemos visto en nuestra cara, como cuando la concejal Laprovitta le preguntaba acerca de los neumáticos, poniendo neumáticos como si los cambiaron todos, tienen neumáticos recapados, no tienen la técnica, los asientos están sin tapizar, flojos, no tienen alfombra, tienen perforaciones en el piso, se paran al dos por tres, ¿qué tiene que pasar para que nos demos cuenta que es un abuso para la gente? ¿Qué pase como pasó en Buenos Aires en el transporte público que un día no pueda frenar una unidad? como pasó



con el tren? Que le costó, no solamente la libertad a uno de los funcionarios, que fue Jaime, el primero en caer, pero después vino un efecto dominó en el que entraron muchos.

¿Qué tiene que pasar? ¿Tiene que pasar eso? ¿Tiene que pasar que un día no pueda frenar un colectivo y se lleve puesta una moto, una criatura? ¿O tiene que ser la criatura o el hijo de algún dirigente político para que tomemos conciencia de la situación que se vive en el transporte público de pasajeros?

Cuando presenté un proyecto antes que entre este, de congelar los precios, porque yo sabía, sabía que tras la inflación se venía esta discusión y es la única oportunidad que tenemos de ver cara a cara a los concejales y saber qué piensan y como votan, ¿por qué, señor presidente? Porque cuando levantan la mano para pasar un expediente que debe ser tratado con mucha seriedad y lo tratan sobre tablas, esconden en el voto de la mayoría, los silencios de los que se muerden la lengua para adentro y saben que lo que está pasando es injusto; sin embargo, en esta oportunidad en la que el voto va a ser nominal, cada uno se va a tener que hacer cargo, hasta los que dijeron que el transporte debía ser gratis, cada uno se tiene que hacer cargo de lo que están por hacer, porque lo que están por hacer les va a costar a mucha gente que viaja todos los días en transporte público.

No poder pagar el colectivo, el no poder ir a su trabajo dignamente o tener que resignar algún sandwichito o alguna torta frita, que es lo único que tiene para comer a la noche, porque no les alcanza y los que tienen suerte, por ahí, de acceder a un crédito para comprar una motito que le roban a la semana; porque ni siquiera hay control ni seguridad, porque en esta ciudad robar una moto es tan fácil como robar un celular, entonces, ya no solamente que queda a pie, sino que quedan endeudados.

Esa gente que queda endeudada es la que usa el transporte público y no tiene un mango y hoy ustedes le están dando el aval a un grupo de empresarios que por primera vez tienen que ponerse los pantalones y decir *“vamos a aguantar esta crisis porque tenemos nuestra sede en Corrientes, porque nos sometemos a los tribunales de Corrientes”*; porque acá tienen todas sus empresas y acá han logrado impunidad, porque no lo pueden hacer en otra provincia.



Esta misma gente que tiene que vivir en el Chaco para no cruzar el puente, porque le da vergüenza, porque les puedo garantizar que si hoy tuviéramos a Larrea, si lo tuviéramos discutiendo este pliego, ninguno de los que está ahí enfrente se quedaría callado, le dirían de todo, porque fue parte y funcionario de otro gobierno; pero como ahora está en el rol de empresario debatiendo cuanto tiene que valer el boleto, cuanto tiene que pagar a los empleados, hace la vista gorda, ni siquiera lo nombran, ¿sabe por qué no lo nombran? Porque es un impresentable, este pliego es una vergüenza, está cargado de nulidades, es vergonzoso lo que estamos votando, sabiendo que es arbitrario e injusto estamos consintiendo la letra chica.

¿Por qué lo hacemos? Por el poder económico, porque o sino el intendente no anuncia un aumento o ¿ustedes que creen, que aumenta algún otro servicio y él anda diciendo “*va a aumentar el boleto*”? no, él lo dijo antes que todo y no le tembló el timbre de voz para decir que era más de un 100%, el mismo que dijo que íbamos a estar con coches electrónicos, ese mismo fue el vocero y hoy estamos discutiendo eso.

Pónganse en el lugar, háganse cargo los que van a levantar la mano. ¡Háganse cargo!...

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Diríjase a la Presidencia, por favor.

SR. ALMIRÓN.- Sí, señor presidente.

Háganse cargo, es injusto, hablaron del fondo compensador, vieron como vinieron solamente los empresarios a defender.

Acá han visto; jubilados, discapacitados, estudiantes y ¿saben que hacían? Pensaban que era una cuestión política, pensaban que era una cuestión ideológica, son ciudadanos que usan el transporte público, es gente que está sufriendo y no importa la ideología, no importa el partido, es gente que quiere trabajar, que quiere estudiar y estuvieron acá sentados y claro, siempre es un grupo el que los puede traer, llevar, venir.

Esa gente está sufriendo. Y si votan eso hoy y tienen la voluntad de levantar la mano y esconder a los mismos que... no tienen mucho para diferenciarse de Jaime, solamente falta el hecho, el resultado; pero la conducta dolosa está.

La prestación del servicio es mala y ustedes lo saben, hoy van a consentir un aumento injusto y fabricado por los mismos que manejaron y que vinieron a hablar acá.



Como dicen, está bien clara la coartada, publicación en el diario de diez unidades nuevas, y como me dice la concejal Laprovitta, no dicen ‘cero kilómetro’, dice ‘nuevas’ y ¿saben por qué es nueva? Porque le cambian el chasis y le ponen tapizados, el motor es el mismo, no dice cero kilómetros, ese es un error, cero kilómetros es cuando el motor dice cero o tiene pocas millas, si no, no es cero kilómetros, es un usado y la verdad, señor presidente, esta cuestión del pliego, esta cuestión del SIMU, esta cuestión de los entes de contralor que no controlan nada y esta cuestión del rol del Honorable Concejo Deliberante que deberíamos ser ciudadanos defendiendo a ciudadanos y no ciudadanos defendiendo a un grupo de vivos, porque vinieron a mentirnos en la cara.

Señor presidente, adelanto mi voto de indignación, me parece una falta de respeto al vecino, me parece una falta de representatividad, me parece una falta y un abuso absoluto frente a la situación de la gente que está en la calle y no es una cuestión de ideología, es del que se quedó en la casa porque no puede viajar, es el discapacitado que no tiene la frecuencia horaria, es del que fue víctima de un robo, porque el colectivo no llega, es del que cuando llueve o hay un sol de cuarenta y cinco grados tiene que quedarse esperando cuatro horas el colectivo y llega todo mojado, lleno de transpiración a su trabajo, esa es la gente de la que estamos hablando, señor presidente, eso es lo que estamos votando.

¿Quieren hablar de reglamentos, de leyes? Eso es nulo, eso es mentira, eso es una falta de respeto a la gente y hay que mirar ese pliego, hay que rever ese pliego; porque si tienen dos tercios para pasar a comisión lo que se les da la gana, también tienen dos tercios para corregir los errores del que antes criticaban o ¿qué? ¿No se puede modificar, no podemos llamar a otra licitación?, ¿ustedes creen que son los únicos empresarios que hay en el País? Hay otros empresarios que estarían deseosos de venir a Corrientes, ¿no les gusta el precio? Podemos mejorarlo.

Mejoren los servicios, pónganse en el lugar de la gente, que salgan a andar en los colectivos que ellos hacen manejar a sus choferes que ponen en riesgo la vida, porque cada vez que un chofer sube a uno de esos colectivos está poniendo en riesgo su vida y la vida de los demás.



Señor presidente, adelanto mi voto que es mi enérgico repudio a este aumento que no por el precio, no se trata del precio, se trata de la manera de ejercer poder sobre el que está desprotegido y lo que no podemos hacer nosotros es olvidarnos de nuestro rol de legisladores, de concejales, fuimos votados por la gente y no por los empresarios ¿o alguno fue votado por algún empresario para ocupar este lugar? Porque si alguno fue votado por un empresario, sería bueno que lo diga, porque a mí me votó la gente, creo que a todos ustedes los votó la gente y hoy tenemos que estar a favor de esa gente que está afuera.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. Además de sumar a lo expresado por mis compañeros y compañeras de bloque, me gustaría también hablar en defensa del papel del Estado, independientemente que hoy estoy acá sentada hace seis años como oposición, a mí me parece fundamental poner en valor el papel y el poder que tiene el Estado Municipal, Provincial y Nacional para velar por los intereses de los vecinos, de las vecinas y de las personas que son usuarias del Servicio de Transporte.

Estoy muy preocupada realmente, por la gente que hoy descrea del poder y del papel del Estado para protegerlo y para defenderlo y que eso ha dado lugar a expresiones de bronca que nos van a llevar a una situación mucho peor de concretarse, porque también me gustaría que acá...que quede flotando, cuánto saldría hoy el boleto si no tuviera la intervención del Estado, cuánto saldría un boleto sin subsidio; me parece que eso también hay que plantearlo, el Estado subsidia a los estudiantes, subsidia a las personas con discapacidad, subsidia a los adultos mayores, hay una presencia para que aquellos más vulnerables no tengan precisamente que cargar con todo el sacrificio, eso está en juego, eso está en riesgo no nos podemos desentender.

Me parece que se viene planteando y se viene proponiendo en este tipo de cuestiones, que parece tan difícil de resolver, porque es verdad, hay un pliego que establece condiciones poco favorables a la hora de tener que discutir la tarifa, pero también hay un



pliego que establece obligaciones, y le da al Estado la potestad de controlar y de intervenir para que los vecinos no viajen como se viaja hoy en la ciudad y eso no está pasando.

Entonces, hoy que se está discutiendo el rol del Estado, de las empresas privadas, del privado, pienso... estamos hablando de una empresa privada que está prestando un servicio esencial ¿sí? No estamos hablando de una empresa que, como cualquier otra empresa que tenga internet, que tenga cable, y que si te quedas sin cable cinco días, no pasa nada; pero acá estamos hablando de una empresa que si tiene problemas deja cinco días sin un servicio esencial, y como le pasó a mucha gente, teniendo que caminar cuarenta cuadras, tal vez para llegar a su casa o teniendo que pagar dos mil pesos (\$2.000) o tres mil pesos (\$3.000) un Uber o un Remís, para no perder el presentismo en el lugar.

Estamos hablando de una empresa privada que tiene deficiencias, que viene acá todos los años, este año ya vino dos veces, a llorar que no pueden pagar sueldos o que tienen dificultades, que no cumplen, vienen solamente con los estudios de costos, cuando le pedís un informe acerca de los cumplimientos que tienen que hacer ¡oh! casualmente no tienen nada, no tienen ningún número de cuántas unidades renuevan, de cada cuánto tiempo hace la verificación técnica de eso, de sus cumplimientos y de sus obligaciones como empresarios no tienen nada, todo es demanda.

Entonces, por qué no podemos discutir acá, el consenso entre todas las fuerzas políticas que estamos interesadas en no seguir empeorándole la vida a la gente, en vez de como intervenimos desde el Estado sobre ella ¿cómo hacemos sentir realmente el poder del Estado para proteger a los que más necesitan? a mí me preocupa que no estemos oyendo lo que el pueblo nos está pidiendo, dejemos de lado la cuestión ya casi folklórica del oficialismo y oposición, que realmente hagamos un consenso en donde todos nos pongamos del lado del que menos tiene.

Hay una cuestión y eso empieza con hacernos cargos de lo que a cada uno nos toca, sí, es verdad, pliego tenemos desde el año 2016, que recién entra nuevamente en discusión dentro de dos años en el año 2026, como dijo la concejal Acevedo Caffa, se va a poder rediscutir y esperemos que quienes estén sentados en ese momento, sea oficialismo o sea oposición, sea el color que sea, puedan ponerse de acuerdo para generar nuevas



condiciones; pero si eso no pasa, hoy tenemos también la oportunidad de ponernos de acuerdo, porque esta crisis que tiene fecha, ¿eh? porque en el expediente está la fecha, de cuándo empezó a deteriorarse y llegamos a esta situación.

En el expediente dice claramente año 2018, ¿qué pasó en el año 2018? En el año 2018, el entonces señor presidente Mauricio Macri borró de un plumazo los subsidios al transporte, no recuerdo -me gustaría que me corrijan- si hubo planteo por parte del gobernador de la Provincia de Corrientes, por parte del oficialismo de la Provincia de Corrientes, en quejarse y decir... es injusto para las provincias que no tengamos subsidios de transporte.

También recuerdo que hubo varios planteos, desde los gobernadores del Norte Grande, donde está incluida la Provincia de Corrientes, para que se revea esta situación de desigualdad histórica, bien la señora informante del oficialismo, es verdad, es desigual, el federalismo en nuestro País, no se cumple como debería de ser; ahora, en esas veces que se juntaron gobernadores del Norte Grande, a hacer ese planteo el gobernador Valdés, estuvo ausente ¿dónde estaba el señor gobernador haciendo ese planteo?

Hace seis años que son oficialismo, ¿cuál fue la mejora? ¿Cuál fue el golpe sobre la mesa del municipio?... que dijeron, bueno, está bien, años tras años aumentamos el boleto, pero sabes qué... dame esto para el usuario, dame estas unidades para el usuario con discapacidad, dame estas mejoras... eso no pasó y hubieran tenido el acompañamiento, sí, perdón, porque no quiero faltar y no quiero ser desmemoriada como son otros; la primera vez que se aumentó el boleto acá, el boleto estaba siete pesos con sesenta y ocho centavos (\$7,68) y fue a once pesos (\$11) la primera vez, en una ordenanza que incluía las famosas cien garitas, en esa misma ordenanza... estaba ahí, después la empresa judicializó porque las cien garitas no estaban establecidas en el pliego.

Entonces, la empresa fue a la justicia y no se hizo, y tampoco quiero faltar a la verdad, el municipio se encargó de construir las 'Paradas Seguras' ... que nos parece muy excelente el programa que, de hecho, acompañamos y cada vez también que vamos a los barrios, de hecho, nos sumamos a los pedidos de los vecinos para que haya más, ahí está la intervención del Estado; pero no se le pide nada a la empresa, no se le pide, como planteó



la concejal Acevedo Caffa, a cambio de aumentar todos los años que, por ejemplo, introduzcan una mejora a sus pasajes, sería el servicio nocturno y acá vino...porque le pregunté en ese momento al señor representante de la empresa, por qué no implementaban el servicio nocturno y acá, en la Audiencia Pública delante de los vecinos, el señor representante dijo: *“no hay decisión política, si hay una decisión política del intendente, lo vamos a evaluar, lo vamos a implementar”*... y eso ya sería una mejora importantísima para los vecinos y las vecinas que salen de trabajar, que salen de estudiar a las once o a las doce de la noche; y ahí es cuando los vecinos empiezan a ver que no hay voluntad política de tratar, que venimos acá y nos ponemos la oposición... y salimos y después cambiamos de lado y nos olvidamos de lo que dijimos cuando estamos como oposición.

Eso es lo que termina alejando a la gente de la política, lo que termina pensando que acá es mejor prender fuego todo y ver qué pasa y nosotros tenemos que ser más responsables con eso, tenemos que ser más responsables, tenemos que poner... porque acá estamos siendo parte de uno de los poderes del Estado, tenemos que hacer sentir que el poder del Estado, no está solamente para avalar aumentos, como se avaló la semana pasada, que hubo un nuevo aumento para el servicio de taxis y remises, que sin hacer un mea culpa de que la ordenanza que debía regular y controlar que los taxis, remises y Uber, tengan todos las mismas condiciones que se estén cumpliendo.

Entonces, acá estamos haciendo lo mismo, estamos hablando de un aumento porque el pliego establece que se tiene que tratar la actualización de tarifa, pero nos hacemos los desentendidos, con todas las otras cosas que establece el pliego y lo vamos a repetir las veces que sean necesarias, no establece solamente las condiciones para el aumento, también establece las condiciones en las que debería viajar el vecino, la vecina ¿cuánto tiempo debería tardar un colectivo? Que te subas y que realmente llegues a tu lugar de destino y no que el colectivo se pare a mitad del recorrido, eso también está establecido; me parece que está claro qué es lo que va a pasar, está claro que no es seguramente dentro del transcurso del año, la última vez que nos vamos a estar juntando para hablar de este tema, lamentablemente seguramente los empresarios van a venir en diciembre y se va a



volver a acelerar el mecanismo para que ese futuro expediente tenga nuevamente un tratamiento exprés; ahí hay otra cuestión que me parece inaceptable que este expediente haya entrado a fines de julio, a mitad de año y que acá se haya tenido que acelerar los tiempos sin ningún tipo de necesidad.

Entonces, también no somos conscientes de que cuando vienen los vecinos a hacer otro tipo de planteos o nosotros mismos tenemos proyectos presentados en comisiones proyectos de salud, proyectos educación, proyectos de trabajo duermen, duermen en las comisiones, proyectos que seguramente traerían muchísimas mejoras para los vecinos y las vecinas que son tratados y son sometidos al abismo de la burocracia y no solamente eso, nuestros pedidos de mejoras y de reclamos que presentamos todos acá sean oficialismo, oposición, todos constantemente estamos presentando mejoras de frecuencia, mejoras de recorrido, mejoras de las unidades, todo eso se pierde en un limbo de alguna oficina y no se trata; pero cuando viene un expediente para tratar un aumento, mágicamente los mecanismos del Estado funcionan de manera efectiva.

Entonces, eso también seamos conscientes que ese tipo de cosas también alejan a las personas de nosotros, de la política, de creer en el rol del Estado. Me parece que no somos conscientes, tal vez de acá salgamos y pensemos que va a salir todo cómo está, a mí me preocupa creer que todo es parte de lo mismo o creer realmente cuando le escucho al señor intendente -como bien lo dijo acá el concejal Almirón- ya tenía él cerrado el estudio de radio, de televisión hace un par de meses *“sí, sí va a aumentar el boleto”* o *“Sí, sí vamos a aumentar eventualmente la tarifaria”* y en verdad no se lo veía acongojado, ni preocupado, parecía como que *“bueno aumentamos”* entonces la gente está más enojada; creyendo que ese enojo eventualmente no sé.

Esto puede terminar realmente, puede generar un problema para todos, no nos preocupémonos por si la gente de acá afuera se va a olvidar dentro de una o dos semanas quienes fueron los que votaron por el aumento, probablemente sí pero no va a importar porque vamos a hacer todos de la clase política.

El problema va a estar en que avancen propuestas, que vienen con falsas promesas de hacerse cargo de ese enojo y van a empeorar todo mucho más. Entonces lo que pido, me



parece que ya están dadas cada una de las razones, pensemos acá como concejales, representantes del Estado, como representante de nuestros vecinos que nos eligieron a cada uno para estar acá, ¿Cuál es el rol que queremos cumplir? ¿Cuál es el rol que le queremos dar al Estado, a la política?

Si nos ponemos de acuerdo, si tiramos todos para el mismo lado; yo conozco a mis pares -hace 6 años que estoy sentada acá- conozco a los concejales del oficialismo, sé la calidad de persona que son, siempre acompaño las propuestas que me parecen que son innovadoras, que son positivas; sé que todos recorreremos, que estamos en contacto con los vecinos, sé que todos sabemos que los empleados municipales del Neike cobran menos de veinte mil pesos (\$20.000), sé que sabemos que la mayoría de los trabajadores municipales no llega a cobrar cincuenta mil pesos (\$50.000), sabemos lo que este aumento le va a traer; lo que no vemos acá, lo que no se va a ver acá, es que estamos teniendo en cuenta eso, estamos proponiendo otra cosa, a ver pongámonos, pongamos al Estado a defender a los que menos tienen. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (VALLEJOS).- Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Barrios

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente. Primero, señor presidente, estoy gratamente sorprendido por el nivel de las exposiciones expuestas en este Recinto por la oposición y en lo personal coincido con muchas de sus explicaciones, en especial la necesidad de buscar consensos, de cara al vencimiento de la concesión en el año 2026 y que esta sea una política de Estado de ese 2026 en adelante.

Lo que pasa, señor presidente, es que como sabe bien el Bloque Unión por la Patria nosotros gobernamos y cuando uno gobierna tiene como principal responsabilidad la de asegurar la continuidad y regularidad del servicio público de transporte urbano de pasajeros; porque los mismos que nos dicen, señor presidente, que hay que hacer una especie de ipso facto dejando de lado la concesión que nosotros no hicimos, que se pudra todo, que caiga todo, son los mismos que cuando hay un día, dos días, tres días, cuatro días, cinco días de paro nos reclaman a nosotros que lo solucionemos ¡y lo solucionamos! Señor presidente. Nuestra gestión puso para solucionar el último conflicto con la UTA ochenta



millones de pesos (\$80.000.000) mensuales a los recursos de la Provincia e hicimos esto, presidente.

Como bien dijo y creo que dijeron varios opositores, incluido Nieves, Fabián que expuso brillantemente sobre las distorsiones de la distribución y de los subsidios al transporte urbano de pasajeros del País; hicimos todo esto, señor presidente, en el ámbito de una situación económica catastrófica del País, porque Corrientes no es una isla, como bien señaló el concejal Nieves, si aplicamos el artículo 52° de la Ordenanza, que como bien dijo el concejal Almirón la hizo el señor Larrea que era en aquel entonces secretario de la gestión anterior a la primera de nuestro intendente Eduardo Tassano, nosotros tenemos que estar subiendo obligatoriamente la tarifa cada mes y medio, dos meses y facultativamente, si es que hay consenso entre las partes del SIMU cada veinte días; porque si se pasa el 5% la variación de los costos es facultativo que las partes pidan y lleven al intendente el pedido.

Y yo estaba convencido, señor presidente, hasta el último anuncio del Ministro de Economía de la Nación que estas distorsiones que bien señalo el concejal Nieves del sistema, que básicamente dice que al AMBA le toca entre el 78% y el 82% según como usted calcule, según mis cálculos son el 81 y pico, casi 82% de los subsidios al Transporte Público Urbano de Pasajeros y el resto al interior profundo del País.

Hasta que en plena campaña para las generales, el secretario de Economía de Nación anuncia el congelamiento de las tarifas de colectivos en el AMBA; no se sistémico, señor presidente, evidentemente para el actual gobierno -que nosotros no integramos- el gobierno Nacional, los ciudadanos del AMBA son ciudadanos de primera y nosotros somos de segunda y sumado a esta distorsión -como bien dijo el concejal Nieves- lo que no se dice es que hay provincias predilectas del Gobierno Nacional que reciben fondos, no por el Fondo Compensador, sino a través de ATN que luego son pocos rastreables.

Esta inflación, señor presidente, que nosotros vivimos la inter anual del casi 114% según el Indec, si uno se fija en los últimos parámetros del Indec de los últimos dos, tres meses ya están flojos de papeles; pero sigamos al Indec, estamos en el 114% de inflación inter anual.



El dólar, cuando votamos la última actualización tarifaria, el dólar oficial estaba ciento setenta pesos (\$170) hoy está trescientos cuarenta y siete pesos (\$347) el dólar blue estaba trescientos dieciséis pesos (\$316) y hoy está a setecientos treinta pesos (\$730) me parece que subió un poco más en el día de ayer y hoy.

La inflación proyectada como bien lo señaló el concejal Nieves depende de quién la calcule, vamos a estar hablando entre 110, 150 y hasta 190%.

Este sistema se completa muy mal para el interior del País, porque fíjese, por cuestiones políticas se congela el boleto en el AMBA, por cuestiones políticas se le da el 82% de subsidio al AMBA a través de emisión monetaria, que no se coparticipa como lo vienen pidiendo los gobernadores del Norte Grande, la emisión monetaria no se coparticipa con las provincias y esta emisión monetaria tiene inflación y entonces, nosotros los ciudadanos del interior le pagamos ese subsidio pantagruélico a los que viven en el AMBA para que tengan un boleto de cincuenta y tres pesos (\$53) con nuestra plata, porque la plata del subsidio nacional la pagan Corrientes, Chaco, Formosa, Entre Ríos, Santa Fe, Tierra del Fuego, todos los habitantes del País y encima nos comemos el impuesto más agresivo de todos, qué es la inflación provocada por la irresponsabilidad de la emisión monetaria.

Yo no voy a leer, señor presidente, el Artículo 52° -famoso- de la actualización de tarifas, pero voy a hacer una corrección, porque he escuchado a muchos pares y a muchos sectores de la sociedad civil diciendo: *“ya otra vez le van a hacer caso al pedido de los empresarios”* eso está en el pliego de concesión de Larrea del gobierno anterior al nuestro, señor presidente.

Cada vez que se exceda el 10% en los costos técnicos de la tarifa, se activa el procedimiento de actualización y el intendente tiene la obligación por ordenanza de hacer el cálculo y mandarnos a nosotros y como nosotros, nuestro Bloque ECO + Vamos Corrientes... porque acá parece, señor presidente, que cada vez que se plantean cuestiones como estas que nos quieren hacer de intérpretes de lo que piensan los pobres de la ciudad.

Mire, señor presidente, todos los que estamos sentados en una banca, empezamos en el llano militando con la gente, a mí, a mi partido chico, señor presidente, lo votan algunos ricos, algunos pobres, algunos de clase media y esto elección tras elección es



elegido mayoritariamente por los pobres, de clase media, los ricos de la Ciudad y de la Provincia.

Así que no necesitamos ningún traductor, ningún intérprete de lo que piensa el vecino, sabemos por supuesto que esto es doloroso, sabemos que esto impacta en el bolsillo de los vecinos, como también sabemos que este más de 114% de inflación interanual le está comiendo el bolsillo a todos los argentinos.

Nosotros, no solamente no votamos el pliego que se está aplicando ahora, lamentablemente hasta el 2026, porque en esto también hay que decirles la verdad a los vecinos, tenemos un pliego que comenzó en el 2016 y que vence recién en el 2026 y obviamente hay que hacer esa tarea de consenso de cara a los últimos tres años; pero hay cosas que lamentablemente ya no podemos cambiar, cómo vamos a cambiar las reglas del contrato, más allá de que ese contrato sea leonino, lo que podemos hacer y lo estamos haciendo es meterle multas a las empresas es ir y ejecutar judicialmente.

Miré, señor presidente, siempre, desde que asumí como concejal, este tema... soy abogado, toda mi vida viví del ejercicio de la profesión, salvo los últimos cinco años, tema que me apasiona, siempre me llamó la atención las críticas que se nos hacen en términos de que nosotros no controlamos, que el problema no está en el precio del boleto, sino en la mala prestación del servicio y que, básicamente, nosotros somos unos buenos para nada y que le dejamos 'laissez faire, laissez passer' a ERSA.

Mire, cuando asumió el intendente Tassano no había una multa que estuviera esperando para ser ejecutada contra ninguna de las tres empresas concesionarias del servicio de transporte público urbano de pasajeros desde el 2017. Cuando llega, yo estuve presente en la reunión que se hace en la Secretaría de Movilidad, el intendente le da la orden al subsecretario de Transporte, el doctor Lisandro Rueda, que es abogado y que no tiene nada que ver con ERSA -esa es la gran diferencia también con lo que es ser oficialista ahora, con lo que era ser oficialista antes- de que meta inspecciones a ERSA y le meta multas y a la Asesoría Letrada, le pide que le informe la cantidad de deuda por patente que tenían los colectivos de las empresas concesionarias.



Hice una tarea de seguimiento administrativo y judicial de las multas, de las ejecuciones y de los cobros, señor presidente. Mire, le hicimos desde el 2017 en adelante -le hicimos...-“*aramos, dijo el mosquito*”- el Departamento Ejecutivo Municipal le hizo trescientas sesenta y tres multas, no solamente a ERSA, a San Lorenzo, que son prácticamente lo mismo y a Turismo Miramar.

En el mismo periodo se aplicaron treinta y seis ordenes de servicio que, básicamente, son las comunicaciones internas que la autoridad de aplicación de la ordenanza de concesión del transporte público, le va dando a cada uno de los concesionarios, por ejemplo, que mejore la frecuencia, la calidad en determinadas unidades, trazas o ramales y se inició una ejecución, primero administrativa, luego judicial de muchas multas.

En el camino, el intendente dicta en abril del 2018 una Resolución que es la 672 que subsana un error tremendo del pliego, por eso si usted me pregunta, técnicamente estoy convencido que el pliego que nosotros no votamos, que se sancionó en el periodo anterior a nuestro intendente, pasaron por abogados, le aseguro que no y si pasaron, evidentemente como se ha dicho o esbozado indirecta o directamente, eran los abogados de las empresas que monopolícamente o cuasi monopolícamente, se le habían adjudicado las concesiones de los dos servicios más importantes de nuestra Ciudad que son el transporte público urbano de pasajeros y la recolección de la basura.

Básicamente, si pasaron por abogados, presidente, fueron por los de LUSA y los de ERSA y no los Asesores Letrados de aquel entonces.

Se había omitido una cuestión que era elemental, si nuestro Código de Faltas que establece el trámite, que establece cual es la prueba para sancionar en todos los casos dentro la Ciudad, excepto en los casos contractuales, ¿Cuál era el reglamento, el procedimiento a aplicar en los casos de las infracciones y las multas impuestas a ERSA, San Lorenzo y Miramar?

Se dicta esta ordenanza, una ordenanza puntillosa, evidentemente redactada por los abogados que cuidaban los intereses de los vecinos y de los usuarios del servicio. ERSA va a la Justicia, señor presidente, interpone una acción contencioso administrativa de nulidad,



invocando básicamente la anulación de esta resolución y de las disposiciones que imponían multas. Déjeme leer un pedacito señor presidente, para que usted vea como nosotros, nuestra gestión, cuando se hacen paros que no se avisan al Departamento Ejecutivo Municipal y que los términos del pliego no constituyen fuerza mayor, multamos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Permiso concedido.

SR. BARRIOS.- Dice el abogado de nuestra parte: *“De acuerdo a la constancia de las actuaciones, la falta o infracción que se atribuye a las consecuencias del servicio de transporte urbano ERSA Urbano Sociedad Anónima, en la omisión o falta de prestación del servicio adjudicado, siendo encuadrado legalmente en el Artículo 18 del Régimen de Falta. No fue acreditado ningún caso fortuito o fuerza mayor o ajena a la empresa y mucho menos media justificación alguna a de la documentación agregada, siendo constatada e incumplida en el día 11 de octubre del año 2018...”* acuérdense, ese era el paro de octubre de 2018. *“... el hecho se encuentra acreditado por lo que corresponde aplicar la sanción a la Empresa ERSA Urbano Sociedad Anónima.”*

Este expediente, del planteo de anulación del reglamento, de la resolución, que posibilita todo el mecanismo de infracción, sanción y ejecución de la sanción contra las empresas concesionarias, está actualmente en Cámara, pendiente de resolución en segunda instancia. Pero se le escaparon a ERSA seis expedientes, que ya habían sido iniciados, llevados muy bien por el doctor Facundo Varas, que son los Expedientes 203.369/373 del año 2020, donde se ejecutan una serie de multas que se le hicieron a ERSA y/o San Lorenzo.

En dos expedientes, ya cobramos señor presidente y en los otros cuatro –usted sabe, como está en concurso preventivo- se determinó por fuera de (inaudible) que se verifique (inaudible)

Y respecto señor presidente, de estas deudas multimillonarias por patente que tenía el Grupo ERSA, -mucho se ha hablado acá, en realidad se conocía hasta ahora, sólo parte de la verdad- que es la pequeña suma de ciento noventa y siete millones ochocientos ochenta mil novecientos cincuenta cinco con setenta y un pesos (\$197.880.955,71) de deuda de patentes; cuando se mete el Municipio para verificar el crédito, LUSA –nosotros teníamos



una deuda millonaria con LUSA- se presenta y asume la obligación y compensamos con LUSA, ese es un mecanismo legítimo.

Le recuerdo que cuando instalábamos cámaras, señor presidente...

-El concejal Almirón, intercambia palabras con el presidente.

-El presidente Vallejos solicita silencio al concejal Almirón.

SR. BARRIOS.-...cuando instalamos cámaras, compensamos los gastos con Gigared, es un mecanismo legítimo. Lo cierto es que nosotros establecimos el procedimiento que no había sido establecido por la ordenanza de concesión del transporte público urbano de pasajeros; hicimos 363 multas, le cobramos la deuda de patente a ERSA y San Lorenzo, estamos peleando judicialmente el reglamento y las disposiciones dictadas en consecuencia por las multas aplicadas, ejecutamos en seis casos multas millonarias a ERSA y a San Lorenzo.

Es decir, no es cierto que no estamos controlando, señor presidente, ni que somos socios de ERSA o San Lorenzo, nada es más lejos de la realidad, esa es la diferencia entre este oficialismo y el oficialismo que sancionó el actual pliego de condiciones que rige hasta el año 2026.

Hay un tema señor presidente, que quiero aclararlo bien, porque afortunadamente en los últimos tiempos las posiciones demagógicas y populistas han perdido pie: acá se habla en el Recinto como si fuera que lo que venimos a plantear nosotros es que el cien por cien de la población de la ciudad pase a pagar la tarifa plana, que lamentablemente la situación económica nos obliga a proponer. Eso es falso señor presidente, vea, en Corrientes del 38% de los vecinos que usa el transporte público urbano de pasajeros, solamente el 38% paga la tarifa actual de noventa y seis pesos con cinco centavos (\$96.50), el resto está subsidiado, están subsidiados muchos beneficiarios de planes, están subsidiados los jubilados y pensionados, la Municipalidad paga el boleto estudiantil, no pagan los discapacitados, no pagan los trasplantados, no pagan las fuerzas de seguridad. Y a su vez, en los distintos estudios estadísticos de nuestro INDEC provincial, se ha determinado que en el año 2020, en la Provincia sólo el 22% usa habitualmente el transporte público urbano de pasajeros, y en el año 2022 en el primer trimestre se redujo al 18%.



Es decir, que cuando hablamos de subir la tarifa de noventa y seis pesos con cinco centavos (\$96.50) a ciento setenta pesos (\$170) estamos hablando del precio que debe pagar aproximadamente entre el ocho y el nueve y pico por ciento de la población...

-El concejal Almirón habla sin autorización.

SR. BARRIOS.....finalmente señor presidente, hay un tema que no quiero pasar por alto, me reuní con ellos, con los compañeros de la UTA, que cada vez que se plantean estas cuestiones parecen ser como parias, nadie habla de ellos, nadie los defiende, ellos son los desgraciados que para pedir el aumento, para pedir que les paguen lo que corresponde... hubo una gran lucha gremial de las UTAs del interior para equipararse a los ingresos de los choferes del AMBA. Esos son los desgraciados, se toca el tema de refilón, como si fuera un dato menor.

Cuando le digo que nosotros somos oficialistas y nuestra principal obligación es asegurar la continuidad y regularidad del sistema, también es nuestra obligación señor presidente, garantizar la fuente de trabajo de los 359 compañeros choferes de ERSA, de los 144 compañeros choferes de Miramar y de los 119 compañeros choferes de San Lorenzo, garantizar el ingreso a esas 622 familias de los choferes de la UTA.

Voy a hacer una corrección señor presidente, mañana se presentan 26 unidades, no 10 y de las 26, 16 de ellas son con aire acondicionado y con rampas para discapacitados.

Lamento que eso, los ponga de mal humor a algunos de los opositores. Para mí es una gran alegría, como también me pongo contento que nuestro intendente esté multiplicando las garitas de colectivos a lo largo y ancho de la ciudad; que ese lugar abandonado que era el puerto, hoy este en plena construcción en un cambio absoluto, porque es el centro neurálgico del transporte urbano público de la ciudad, ya que día tras día seguimos mejorando la iluminación, para asegurar la seguridad de los vecinos y las vías de comunicación, las calles.

Finalmente señor presidente, sé que después de esto –pasa todas las veces- van a salir los flyer, donde van a poner “*estos son los que votaron el aumento*” y espero señor presidente, porque la última vez usaron el logo de mi partido, usted sabe que el logo de mi partido es UP, que se ve que es un logo atractivo, que transmite fuerza y por eso fue



tomado prestado por otras alianzas electorales, que no me pongan UP, que cuando diga: *concejal Yamandú Barrios*, pongan Unión Popular, que quede bien en claro señor presidente, que este concejal no votó el pliego que se está aplicando, que este concejal no integró el gabinete del intendente que puso de secretario al empleado de ERSA, que este concejal no participó del gobierno que hizo una concesión cuasi monopólica del transporte público urbano de pasajeros y monopólica del servicio de recolección de basura y que este concejal señor presidente, no votó ni apoya al gobierno nacional al gobierno que congeló las tarifas del AMBA y reconoció que para ellos nosotros somos ciudadanos de segunda, ni que el concejal apoya al gobierno que está mancillando el bolsillo de los argentinos con una inflación inconcebible, por la irresponsabilidad de meterle todos los días mano a la maquinita de imprimir billetes.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muy bien, agotado el debate...

-solicita una interrupción el concejal almirón.

-en un breve intercambio el presidente no le concede el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tenemos entonces dos mociones: una por la aprobación y otra por el rechazo y vamos a pasar a votar. Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Solicito autorización para abstenerme de votar.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo a la solicitud de abstención del concejal Ibáñez.

-aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado la solicitud de abstención de votación del concejal Ibáñez.

Como se solicitó también, vamos a hacer votación nominal.

Sírvanse votar por la aprobación o el rechazo del despacho de La Comisión de Obras y Servicios Públicos, la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político que aconsejan sanción favorable al proyecto.



-votan por la aprobación los concejales Achitte, Barrios, Gauna, Lovera, Mecca, Mestres, Miranda Gallino, Nieves, Ojeda, Ojeda Duarte, Torres y Vallejos Sofía.

-votan por el rechazo los concejales Acevedo Caffa, Almirón, Duartes, Franco Laprovitta y Mosquera.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se registran doce votos por la aprobación del despacho y cinco votos por la negativa.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza

-Insultos desde la barra.

5-Expediente 05-I-2023: eleva copia certificada de la Resolución 2.745/2023. Intendente de la MCC- Dr. Eduardo Tassano.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 13 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es resolución.

6. Expediente 08-I-2023: eleva copia certificada de la Resolución 2.910/2023. Intendente de la MCC- Dr. Eduardo Tassano.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 07 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es resolución.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.



Invito a la concejal Ojeda Duarte a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Torres a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Ibáñez a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, la concejal Ojeda Duarte procede a arriar el Pabellón de la Ciudad y el concejal Torres procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, el concejal Ibáñez hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.
Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 47.

